



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. - 0 1 4 9

DE **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO DESTINACION Y USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE
EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

FECHA 0 4 MAY 2026

De manera atenta, me permito informar que los recursos financieros con fuente de financiación de Monopolio, transferidos en el marco del proyecto "Construcción, mejoramiento y mantenimiento de sedes educativas urbanas y rurales de instituciones educativas públicas a cargo de la Entidad Territorial Certificada (ETC) del departamento del Tolima", identificado con BPIN 2024004730089, deberán ser ejecutados exclusivamente en las siguientes actividades:

- Mejoramiento de ambientes de educación inicial.
- Estudios, diseños y estructuración de proyectos de infraestructura educativa.
- Apoyo a la supervisión e interventoría de consultorías de infraestructura educativa.
- Construcción y/o ampliación de infraestructura educativa.
- Apoyo a la supervisión e interventoría de obras de infraestructura educativa.
- Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de sedes educativas urbanas y rurales.
- Dotación de elementos para el mejoramiento y mantenimiento de sedes educativas urbanas y rurales.

Lo anterior, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las siguientes metas del proyecto:

P1S22MP5: 10 nuevos ambientes adecuados para los grados de preescolar.

P1S22MP11: 5 estudios y diseños de infraestructura educativa.

P1S22MP12: 8 nuevos ambientes seguros, pertinentes e inclusivos para educación básica y media.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

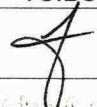
CIRCULAR No. - 0 1 4 9

0 4 MAY 2026

P1S22MP13: 494 ambientes mejorados para el bienestar escolar en básica y media.

En consecuencia, no es viable destinar estos recursos a actividades distintas a las anteriormente señaladas, habida cuenta de que su ejecución debe ceñirse estrictamente a lo establecido en el proyecto de inversión, el cual se encuentra formulado y viabilizado para el cuatrienio 2024–2027 en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio".


URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.	FECHA
Elaborado por:	Jaime Arturo Montaña Hernandez Técnico Operativo	GF - DAF - SED		May-26
Vo.Bo.	Yucely Montoya Bayona Profesional Especializado	GF - DAF - SED		May-26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.